



Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN D.G.S. 159 /022

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

2022-11-0001-1004

Montevideo, 02 AGO 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 111/022 de 13 de junio de 2022, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones particulares, así como también los Anexos I y II y se procedió a realizar el Llamado a Concurso de Precios N° 48/2022 para la readecuación de oficinas ubicadas en los pisos 2 y 7 del Edificio Sede del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron 3 (tres) oferentes: RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA, TAMBATI DIEZ ANA CLAUDIA y VALLE REMANSO S.A., todos los cuales cumplen con los requisitos formales solicitados en el punto N° 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

CONSIDERANDO: I) que habiendo realizado el estudio técnico y económico de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el punto N° 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la empresa VALLE REMANSO S.A. obtiene el mayor puntaje total, por lo cual corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la mencionada empresa por ser admisible en el aspecto formal y resultar conveniente su propuesta en el aspecto técnico y económico;-----

II) que se emitió la afectación de crédito número 332 la cual luce a fojas 15 del expediente administrativo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas modificativas, concordantes y complementarias, la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 y a lo informado por las Divisiones Abastecimientos, Obras y Servicios y Financiero Contable de esta Secretaría de Estado;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 48/2022 a la empresa **VALLE REMANSO S.A.** para la readecuación de oficinas ubicadas en los pisos 2 y 7 del Edificio Sede del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO

DETALLE	Precio sin IVA	Total IVA incluido
Tabique de yeso espesor 10 cm, de 3 metros x 2,55 metros de altura, enduído, pintado, y con zócalo de PVC.	37.520,00	45.774,40

ÍTEM N° 2 ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA

DETALLE	Precio sin IVA	Total IVA incluido
Sustitución de melamínicos por vidrio fijo en mampara existente. Mueble de madera C01. Retiro de mampara existente y colocación de nueva A01 y A02. Ajuste de eléctrica existente con movimiento de luminarias y 1 artefacto nuevo. Retiro de abertura existente (1,20 m.) con reparación de enduído y pintura.	180.362,00	220.041,64
	TOTAL	265.816,04

2do.- El total de la presente erogación asciende a la suma de hasta **\$ 265.816,04** (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciséis con 04/100) impuestos incluidos.-----

3ro.- La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto N° 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.- El pago se realizará mediante SIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

5to.- La presente Resolución se adopta ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas.-----

6to.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos.-----



Dr. Pablo Landoni Couture
Director General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente
Dra. Verónica Valdez
Auditor Destacado
División de Cuentas


Firma
16/8.

Fecha